



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE BURGOS

ORD Procedimiento ordinario 24/2019.

Sobre: Acción declarativa de dominio.

Demandante: D/D.^a Crisantos Redondo Mínguez.

Procurador/a: Sr/Sra. María Carmen Velázquez Pacheco.

Abogado/a: Sr/Sra. Alejandro Suárez Angulo.

Demandado: D/D.^a Casilda Redondo Mínguez, Manuel Redondo Mínguez, Antonio Redondo Mínguez, Isolina Redondo Mínguez, Aurelio Redondo Mínguez, Raúl Redondo Mínguez y Veneranda Redondo Mínguez.

Procurador/a: Sr/Sra. David Muñó Calvo, Carolina Aparicio Azcona y Enrique Sedano Ronda.

Abogado/a: Sr/Sra. Nicasio Gómez Palacios, María del Mar Marcos Saiz y José Luis Castrillo Velasco.

D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número ocho de Burgos.

Hago saber: Que, en este Órgano Judicial, se tramita el siguiente juicio: Juicio ordinario, número 24/2019.

Parte demandante: Crisantos Redondo Mínguez.

Parte demandada: Casilda Redondo Mínguez, Manuel Redondo Mínguez, Antonio Redondo Mínguez, Isolina Redondo Mínguez, Aurelio Redondo Mínguez, Raúl Redondo Mínguez y Veneranda Redondo Mínguez

En el que se ha dictado la resolución: Sentencia de 21 de noviembre de 2019.

En atención al actual desconocimiento del domicilio de Isolina Redondo Mínguez, y conforme a los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), he acordado notificarle la anterior resolución por edictos.

Contra la resolución que se notifica cabe recurso de apelación, ante este Tribunal en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la oficina judicial de este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y protección de datos.



Y para que sirva de notificación en forma a Isolina Redondo Mínguez, parte demanda, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de la oficina judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Burgos, a 30 de septiembre de 2020.

El/la letrado de la Administración de Justicia,
(ilegible)